



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN
DIRECTA (DCD)**

**OBJETO: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE
ILUMINACIÓN PERIMETRAL DE PLANTA COBIJA
CÓDIGO: GCC-EPNE-DCAM-64-18**

**La Paz, 25 de octubre de 2018
N°: YPFB-GCC-DCAM-NE-35/18**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, se establece que YPFB podrá ajustar el DCD, por iniciativa propia y/o como resultado de la reunión de aclaración; en cualquier momento previo a la presentación de propuestas las mismas que serán aprobadas por el RPC mediante Nota Expresa y deben ser publicados en la página web de YPFB. www.ypfb.gob.bo

Que de acuerdo al informe Técnico N° YPFB/DCAM/ZCBI/OPE-EP-001/2018 de fecha 25 de octubre de 2018 emitido por el Distrito Comercial Amazónico, que en calidad de **Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajustes al DCD.**

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Normativa Vigente y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO. - Aprobar la Nota de Ajuste de fecha 25 de octubre de 2018 emitida por el Distrito Comercial Amazónico, con ajustes a las Especificaciones Técnicas, del proceso de contratación MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PERIMETRAL DE PLANTA COBIJA con código GCC-EPNE-DCAM-64-18 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD.

SEGUNDO: La Gerencia de Contrataciones Corporativa queda encargada de publicar la presente Nota Expresa y sus Notificaciones.




.....
**Lic. German Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC**

NOTA DE AJUSTES N° 1

**OBJETO: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PERIMETRAL DE PLANTA COBIJA
CÓDIGO: GCC-EPNE-DCAM-64-18**

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 24/10/2018 según al Acta de la citada actividad, según el informe N° YPFB/DCAM/ZCBI/OPE-EP-001/2018 de fecha 24/10/2018; se emite la presente Nota de Ajustes N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTE N° 1

Se modifica el numeral 1.5. de las Especificaciones Técnicas

DICE:

1.5. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SUJETO A EVALUACIÓN)

La empresa contratista proponente presentara el detalle del Equipo y Personal Mínimo además de la cantidad a ser utilizado para cumplir con el servicio.

| Nº | FORMACIÓN | CARGO A DESEMPEÑAR | CANTIDAD REQUERIDA | EXPERIENCIA | CARGO SIMILAR |
|----|---|---------------------|--------------------|---|--|
| 1 | Uno de las siguientes profesiones: Ingeniero Electromecánico, Electricista con título en provisión Nacional. | Responsable de Obra | 1 | Mínimo 1 cargo similar La experiencia del personal clave deberá ser contabilizada a partir de la obtención del título en provisión nacional. Los Documentos de Respaldo que debe presentar en fotocopia simple junto con su propuesta son: CERTIFICADO DE TRABAJO O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS O FORMULARIO DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN. u otro documento equivalente/similar que certifique el haber sido responsable de la obra. | Uno de los siguientes cargos o su equivalente: - Director de Obra. - Superintendente de Obra. - Residente de Obra. - Supervisor de Obra. - Fiscal de Seguimiento. - Responsable de Servicio. |

DEBE DECIR:

1.5. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SUJETO A EVALUACIÓN)

La empresa contratista proponente presentara el detalle del Equipo y Personal Mínimo además de la cantidad a ser utilizado para cumplir con el servicio.

| Nº | FORMACIÓN | CARGO A DESEMPEÑAR | CANTIDAD REQUERIDA | EXPERIENCIA | CARGO SIMILAR |
|----|---|---------------------|--------------------|---|--|
| 1 | Uno de las siguientes profesiones: - Ingeniero Electromecánico - Ingeniero Eléctrico - Electricista. con título en provisión | Responsable de Obra | 1 | Mínimo 1 cargo similar La experiencia del personal clave deberá ser contabilizada a partir de la obtención del título en provisión nacional. Los Documentos de Respaldo que debe presentar en fotocopia | Uno de los siguientes cargos o su equivalente: - Director de Obra. - Superintendente de Obra. - Residente de Obra. - Supervisor de Obra. - Fiscal de Seguimiento. - Responsable de |





Corporación

La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

| | | | | |
|-----------|--|--|--|-----------|
| Nacional. | | | simple junto con su propuesta son: CERTIFICADO DE TRABAJO O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS O FORMULARIO DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN. u otro documento equivalente/similar que certifique el haber sido responsable de la obra. | Servicio. |
|-----------|--|--|--|-----------|

AJUSTE N° 2

Se modifica el punto de MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO, Ítem 7 CÁMARA DE REGISTRO DE CONCRETO PARA LUMINARIA, Anexo 1 las Especificaciones Técnicas

DICE:

Ítem 7. CÁMARA DE REGISTRO DE CONCRETO PARA LUMINARIAS

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

- Alambre de amarre
- Arena fina
- Arena común
- Cemento portland
- Clavos
- Grava común
- Madera de construcción
- Piedra manzana

DEBE DECIR:

Ítem 7. CÁMARA DE REGISTRO DE CONCRETO PARA LUMINARIAS

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

- Alambre de amarre
- Arena fina
- Arena común
- Cemento portland
- Clavos
- Grava común
- Madera de construcción
- Piedra manzana o material similar

COBIJA, 25 DE OCTUBRE DE 2018

